



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE ABRIL DE 1785.

*Petersburgo 20 de Febrero.*

**D**urante el año próximo pasado nacieron en esta Capital 6052 criaturas; es á saber 3123 niños y 2929 niñas: fallecieron 5244 personas; esto es 3728 hombres, y 1516 mugeres. La mayor mortandad fué en el mes de Mayo. Hubo 16 criaturas que vinieron al mundo ya muertas; 899 párvulos que murieron de ménos de un año: 208 jóvenes de la edad de 15 hasta 20, y de esta á la de 25, 494.

*Berlin 19 de Marzo.*

**M**uchos Oficiales del Real Cuerpo de Artillería han solicitado y conseguido su retiro, á fin, segun parece, de pasar al servicio de la República Bátava con un grado mas del que tenian en nuestras tropas, y han partido ya para su nuevo destino.

Todos los Gremios de artesanos de esta Capital trabajan á toda priesa en concluir y entregar varias obras y géneros para el surtimiento de las tropas ligeras de Holanda. No se ve por todas partes otra cosa que enfardar sillas, botas &c. para el servicio de la Caballería; y nuestros manguiteros acaban de recibir una nueva comision de suministrar gran número de pieles para aforro de capas de los Húsares de la misma República.

*Viena 16 de Marzo.*

**E**scriben de Austria con fecha de 26 de Febrero, que continuando los preparativos de guerra en los Estados hereditarios habian recibido el 17 los Regimientos de Langlois, Stein y Pellegrin órden de aprontarse para marchar.

Está ya puesta en práctica la nueva division del Reyno de Hungría con arreglo á las disposiciones del Emperador. Los 10 Círculos en que se divide actualmente son los de Neutra, Neusol, Kaschau, Mungatsch, Groswardein, Temeswar, Pest, Raab, Funskirchen y Agran. Cada uno de ellos se compondrá de Comitados, cuyo número total en los 10 Círculos será 56.

La semana pasada se hizo en la Casa de Moneda á presencia del Emperador y de muchas personas de distincion el ensayo de un nuevo método propuesto por el Consejero Born para separar con el mer-  
cu-

curio el oro y plata del mineral que los contiene. (\*) La experiencia se hizo en 25 quintales de mineral de plata, de los cuales se extraxo en 20 horas tanta plata quanta se sacaria al cabo de 6 semanas por el método ordinario de la fusion.

Lóndres 25 de Marzo.

**H**a dispuesto el Almirantazgo que de aquí adelante quando se vendan buques del Rey de 36 cañones arriba á particulares, nunca se adjudique ninguno á comisionados de Potencias extranjeras.

Por orden del mismo Almirantazgo pasó Mr. Proby al astillero de Sheerness para hacer medir á su presencia la madera de construccion recibida en él de algun tiempo á esta parte, que se decia no tener las medidas prescritas por los Reglamentos; pero este Comisario despues de la inspeccion la ha declarado por buena, desvaneciendo los falsos rumores que no tenian otro principio que un maligno deseo de dañar á los asentistas y á los encargados del recibo de dicho género.

Se han embarcado muchos Ingenieros para Irlanda con destino á dirigir varias obras que se proyecta emprender en aquel Reyno á fin de extender y facilitar su navegacion interna.

Mr. Pitt está en vísperas de proponer al Parlamento un plan sobre la reforma y mayor igualdad de la representacion de los interesados en la Cámara baxa. El mismo Canciller piensa en adoptar el sistema de las rentas vitalicias tan recomendado en la incomparable obra de Mr. Necker *sobre la administracion de la Real Hacienda de Francia*.

A proposicion de Milor Effingham han encargado los Comunes por un acuerdo formal que los Jueces prevengan un *Bill* dirigido á un mismo tiempo á que los acreedores puedan cobrar mas pronta y efectivamente sus deudas, y al alivio de los deudores insolventes, en el qual se indiquen tambien las penas que convenga imponer á los deudores fraudulentos y á los estafadores.

El Rey asistió á la sesion parlamentaria del 23 á fin de prestar su consentimiento al *Bill* sobre el tributo territorial, ó sobre los bienes raices: al del Exército, al de los subsidios votados en esta sesion, y á otros muchos particulares.

El Embaxador de Francia se halla muy mejorado y próximo á restablecerse enteramente del accidente ó insulto que le acometió el otro dia en palacio.

El Rey fué por primera vez en esta primavera el 22 á la caza de ciervos cerca de Kingston Hill; pero habiéndose encaminado el que perseguia hácia Depfort, no queriendo S. M. proseguir la batida hasta allí por no alejarse demasiado, se restituyó al coche, y en el al Sitio de Windsor.

El *Admonitor público* supone estar muy próxima la renuncia del Duque de Richmond por haberse resentido este Caballero de que se ha-

---

(\*) Asi se benefician de siglo y medio á esta parte en la América Española los minerales de oro y plata, y para esto es el envio anual de los azogues.

haya nombrado una junta á fin de exâminar sus planos para fortificar los astilleros. Si un sugeto de los talentos, crédito é influencia de este Lord y de su genio enemigo del ocio, se disgustare con el Ministerio, y descontento de verse tratado con poco miramiento, dexase sus empleos y se pasare al partido de la oposicion, podriá añadirle mucho peso.

Segun el Almanack de Cardano Rider la Cámara alta consta de 201 Pares, siendo así que el año de 60 época de la exâltacion de Jorge III al trono solo habia 184.

Verificase hoy la profecía que hizo el inmortal Canciller Bacon de Verulamio de que esta Capital seria en algun dia señora de todos los tesoros de la India, y la Potencia mas poderosa de Europa. La extension de su crédito la ha elevado al mayor grado de poder: de manera que emplea ahora mas de 500 baxeles y 10<sup>0</sup> marineros en solo sus Islas. El tráfico de Negros, que los Ingleses hacen con los Franceses y con sus propios colonos, produjo el año pasado á lo ménos 15 millones de libras esterlinas; habiendo dexado otra suma casi igual en manos de sus agentes las ganancias generales del comercio con las Indias. De la extraccion de granos para aquellos países nos quedan annualmente mas de 2 millones de la misma moneda. Segun los cálculos ó estados de las exportaciones hechas desde 1697 hasta 1775, publicados el año siguiente por Cárlos Withworts, nos produce la India mas de 200 millones de libras torneas, despues de pagados todos gastos. La Inglaterra apénas mantiene 50<sup>0</sup> soldados nacionales distribuidos en guarnicion en la Jamayca, en las demas Islas de América, el Canadá, la Nueva-Escocia, Africa, Asia é Irlanda; pero la principal fuerza con que cuenta es su Marina compuesta en el dia de 177 navios de línea, y el número total de sus buques de todos tamaños destinados al mismo servicio, asciende á 637. La deuda nacional casi igual á la de Francia (segun observó muy bien Mr. Necker) sube á 200 millones de libras esterlinas, que equivalen á 1,800,000,000 de rs.

*Haya 28 de Marzo.*

**H**an determinado SS. AA. PP. en virtud de propuesta del Consejo de Estado negociar 4 millones de florines á 3 por 100 de réditos.

Dícese que los miembros respectivos de la Confederacion otorgaron últimamente al Conde de Maillebois 60<sup>0</sup> florines para los gastos del viage: 20<sup>0</sup> para establecerse, y otros 60<sup>0</sup> de sueldo anual.

Los proyectos para la leva de los Cuerpos de tropas ligeras del Príncipe de Hesse-Darmstadt, de los Capitanes Lega y Meyer, como asimismo del Teniente Coronel Steinbach están admitidos y aprobados por los Estados Generales; quienes tambien han resuelto se aumente 5.<sup>a</sup> compañía al Cuerpo de minadores y zapadores.

Hay mucha esperanza de que la respuesta enviada de aquí por el último correo á Paris sobre las pretensiones de la Corte de Viena tenga algun buen efecto, que conduzca á las negociaciones de paz; pues

aunque es negativa sobre los puntos en que la República no podia ceder sin comprometer los fundamentos esenciales de su existencia, va acompañada con algunas proposiciones conciliatorias, y la oferta de cierto sacrificio suficiente para salvar el decoro del Emperador, á quien nunca fué ánimo de los Estados Generales faltar. Con esto y los buenos oficios del Gabinete de Versalles vivimos esperanzados de precaver las calamidades que son consecuencias inevitables del azote de la guerra. Las noticias de Francia nos confirman tambien esta agradable perspectiva.

Habiendo recibido los Estados Generales por un 2.º corréo respuesta á la carta que despacharon al Rey de Prusia, se juntaron al punto á tener asamblea extraordinaria; y á la salida de ella se enviaron nuevas órdenes á Mastrich. Este antecedente, las expediciones de corréos, las pesquisas y exámenes hechos sobre el asunto son otros tantos indicios de la gravedad de las causas é importancia de los avisos que dan ocasion á semejantes diligencias, no dexando duda de que hay proyectado algun designio acerca de aquella plaza. Por lo demas en quanto á las maquinaciones y tramas que se decian urdidas para entregarla nada podemos asegurar ni individualizar aun con certeza.

*Extracto de carta de Tánger del 1.º de Enero.*

„La Corte de Marruécós reside actualmente en Mogador donde  
„aguardan en breve á un Ministro ó Agente de España y otro de  
„Suecia, como tambien un Cónsul de Francia y uno de Inglaterra.  
„Mr. Nieuwkerke que viene á serlo de Holanda llegó últimamente  
„aquí, y se ha hospedado en casa del de Dinamarca hasta encontrar  
„una que le acomode.

„El 19 del mes último partió de nuestro puerto una fragata con  
„bandera Inglesa para Constantinopla. Habia tomado en Cádiz 60  
„quintales de pólvora por cuenta de S. M. Católica, y aquí 1300 de  
„salitre que regala el Rey de Marruécós á la Puerta Otomana: sien-  
„do esta la 2.ª remesa de su clase que se hace de 4 meses acá, y á  
„que dicen seguirá en breve otra tercera.

„Hace algun tiempo que los corsarios Marroquies traxeron aquí  
„un bergantin llamado Betzy con bandera de los Estados-Unidos  
„Americanos y carga de sal, que se ha puesto en tierra, la mitad  
„ya averiada. El Capitan y tripulacion compuesta de 10 hombres  
„serán conducidos inmediatamente á Marruécós donde este Soberano  
„les ha asignado un peso fuerte diario. Asegúrase que se venderá la  
„embarcacion por hallarse muy maltratada. Hasta ahora nadie la ha  
„reclamado, ni dado muestras de interesarse en su suerte.“

*Nápoles 22 de Marzo.*

**D**on Simon de las Casas, nuevo Ministro destinado por la Corte de España á esta en lugar del Vizconde de la Herrería, que pasa á residir en la de Turin con carácter de Embaxador de S. M. Católica, llegó el 8 por la noche aquí; y el 10 presentó sus credenciales al Rey.

Este Soberano y su augusta esposa fueron el 13 á comer en Poz-

zuoli. El fin principal de este viage fué observar el lugar donde estuvo situado el antiguo gran puerto de Bayas, tan famoso en algun tiempo por su extension y seguridad, y en que se guarecian cómodamente las numerosas Armadas de los Romanos. Habiendo dispuesto nuestro pródigo Monarca restablecerlo para comodidad de su Real Marina y del Comercio, se emplean de algun tiempo á esta parte varios Ingenieros en reconocer qué obras y trabajos deben emprenderse así en el mar como en las playas de Bayas, en los almacenes y otras fábricas correspondientes; é igualmente para dar salida á las aguas estancadas de los lagos contiguos que en el verano hacen el ayre de las inmediaciones poco saludable, y en algunos parages pestilencial. Observaron SS. MM. todo con la mayor reflexion y prolixidad, y quedaron sumamente satisfechos de los proyectos é ideas dirigidas al logro de la empresa. Cerca de noche se restituyeron á esta Capital, donde asistieron á la tragedia Francesa representada en el teatro nuevo, situado en la calle de Toledo.

Atendida la actual abundancia de granos en Sicilia ha concedido S. M. el libre tráfico y extraccion de ellos, lo qual proporcionará notables ventajas á los hacendados de aquella Isla.

*Liorna 28 de Marzo.*

Sabemos que temerosa la Regencia de Túnez de un nuevo ataque por parte de los Venecianos, toma con la mayor actividad y vigilancia sus providencias para ponerse en el mejor estado de defensa y estorbar qualquiera desembarco; para lo qual ha trazado un campamento en la costa, y mandado se pongan en marcha las tropas que lo han de resguardar, baxo la direccion de un General hábil substituto del Bey, quien permanecerá dentro de la plaza con el fin de atender á su conservacion.

A principios del corriente salió del arsenal de Venecia un nuevo navio de línea llamado la Victoria, su Comandante el Capitan Zambella, al qual debian seguir en la semana inmediata otros dos buques tambien de alto bordo y nuevamente contruidos.

Escriben de Nápoles que á fines de Febrero se hallaban cubiertas de una prodigiosa cantidad de nieve todas las montañas inmediatas á aquella Capital, ofreciendo entónces la nombrada Somma un magestuoso espectáculo; pues enmedio de la blancura de la nieve se veía correr un torrente de lava de fuego aun mayor del acostumbrado, luchando por este medio entre sí los dos mas contrarios elementos. Este fenómeno maravilloso atraía á su observacion gran número de gentes así nacionales como forasteras.

Refieren las cartas de Sicilia que habiéndose construido fuera de Palermo por disposicion del Virey Marques Caraccioli un cementerio ó campo santo, se habia prohibido que nadie, de qualquier estado ó condicion que fuese, pudiera enterrarse en poblado; y que la misma providencia y arreglo se extenderán á las demas Ciudades y tierras de aquel Reyno.

Lisboa 5 de Abril.

El Sr. Infante D. Juan se halla ya casi restablecido del sarampion, aunque por haberle quedado de resultas algo lastimado un ojo se juzgó necesario sangrarle para facilitar su perfecto recobro.

Madrid 15 de Abril.

El Mártes de esta semana se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en celebridad del cumpleaños del 2.<sup>o</sup> Príncipe de Nápoles.

El Rey ha dirigido al Sr. Superintendente general de la Real Hacienda el Decreto que se sigue.

„Ha llegado á hacerse insoportable la desordenada concurrencia á mi Corte de Pretendientes de Rentas; pues ademas de la confusion que ocasionan con sus importunidades en los Ministerios y Oficinas, turban mi servicio, abandonando unos los destinos en que debieran estar cumpliendo con sus obligaciones, y otros las labores, oficios y ocupaciones en que se han criado, por buscar empleos que hagan infelices sus familias: y siendo importante poner pronto remedio á estos males, os mando deis á este fin las providencias que estimeis mas oportunas, atendiendo en las promociones de vacantes de mis Reales Rentas á los que mas se distinguan y señalen en mi servicio, por las solicitudes que hagan desde sus destinos, así como no admitiréis instancias ni pretension de los empleados que con pretexto de sus particulares negocios se hallen con licencia en la Corte; denegando estas, no habiendo causa legítima de consideracion para concederlas.— Señalado de la Real mano de S. M.— En el Pardo á 17 de Marzo de 1785.— A D. Pedro de Lerena.,,

*Instruccion de lo que se deberá observar en consecuencia del Real Decreto antecedente para el nombramiento y promocion de las personas destinadas al servicio de Rentas Generales, Provinciales, Salinas, Lanas, Tabaco, y demas que se administran de cuenta de la Real Hacienda.*

1.<sup>o</sup> La Direccion general de Rentas, la Administracion general de la del Tabaco, y la Junta de Union tendrán la facultad de proveer por sí, en lo que toca á cada una, las plazas de Cabos, Guardas, Escribanos, y demas Subalternos de los Resguardos; y para que obren en esto con el conocimiento que necesitan, se seguirá el método de que en las vacantes proponga cada Administrador principal, con Visto-Bueno del Intendente respectivo, tres individuos de los que hubiere beneméritos en inferior clase, ó personas de correspondiente aptitud, robustez y buen proceder; procurando sean de los que mas se hayan distinguido en el servicio, y tengan mejor nota, y las proporciones necesarias para equiparse de armas y caballos los que fueren de esta clase, sin predileccion, parcialidad, consideracion de parentesco ó de familiaridad, ni otras qualidades inconexâs con el servicio. En los quatro dias siguientes á cada vacante se ha de evacuar precisamente esta

pro-

propuesta por el Administrador ; y recogido el Visto-Bueno del Intendente , ó la exposicion que en el caso de no conformarse con ella hará á su continuacion en igual plazo , la pasará el mismo Administrador á la Direccion ó Administracion general á que corresponda para que esta eijja y nombre la persona que juzgue mas idónea.

II<sup>o</sup> En las propuestas de plazas de primera entrada han de cuidar mucho los Administradores , y zelar los Intendentes que no se comprehendan personas dedicadas á la agricultura y oficios útiles al Estado , al qual y á ellas mismas conviene mas que continúen en sus provechosos exercicios , y se preferirá á las domiciliadas en el distrito de cada Administracion , así porque con el conocimiento local del pais tienen mas disposicion que los forasteros para servir mejor , como porque estando ya domiciliadas , y no teniendo que costear viajes tendrán mas facultades , ó á lo ménos menos necesidades para su subsistencia , sin dexar de atender á que sean tales que por sus conexiones en el pais y su conducta anterior no haya motivo de desconfiar de su zelo y pureza.

III<sup>o</sup> Las plazas de Administradores principales y particulares , Vistas , Fieles , Comandantes , Guardas mayores , Visitadores , sus Tenientes , Contadores , Interventores , Tesoreros y todas las de Oficinas , las he de proveer yo por mí mismo ; y para ejecutarlo con el acierto que deseo , me propondrán los Directores y Administradores generales los sugetos mas dignos entre los empleados que se hubieren distinguido en el servicio , con la imparcialidad y rectitud que tienen tan acreditada , y S. M. manda.

IV<sup>o</sup> Se atenderá en estas propuestas á los pretendientes que hayan servido honradamente al Rey en qualquiera destino en que por algun motivo justo no puedan continuar , siempre que tengan robustez , aptitud y disposicion para desempeñar las plazas que solicitan.

V<sup>o</sup> De ningun modo se me ha de proponer , ni se ha de nombrar para empleo de fuera de la Corte á persona empleada que se halle en ella con licencia , pues por el solo hecho de venir aquí á pretender , aunque sea con paliados pretextos , ha de quedar privada del adelantamiento que en su destino pudiera obtener ; no mediando algun grave motivo que merezca una particular consideracion , y en que solo yo podré dispensar con sujecion á la voluntad de S. M.

VI<sup>o</sup> Como siempre habrá personas de mérito en varios ramos in-conexos con los que tiene á su cargo la Direccion general de Rentas y la Administracion general de la del Tabaco , á quienes será preciso atender en las vacantes de ellas , me reservo pasarlas los avisos oportunos para que sean preferidas tanto en las elecciones que deben hacer por sí de plazas subalternas , como en las propuestas que han de dirigirme de las que he de proveer por mí mismo.

VII<sup>o</sup> Se ha de prevenir á todos los Administradores principales que por sí y por los Comandantes del Resguardo tengan la mayor vigilancia en que todos los dependientes estén permanentemente pro-

vistos de caballos de fatiga, armas y todo lo que necesitan para el pronto y exácto desempeño de sus obligaciones, suspendiendo de sus empleos á los que siendo de á caballo se hallen sin él, y dando luego cuenta á los Directores y Administradores generales para que se tome la providencia mas conveniente al servicio; en el concepto de que qualquiera disimulo ó tolerancia de Administradores y Comandantes en esta parte será corregida con la mayor severidad.

VIII<sup>o</sup>. Para que las Direcciones tengan la completa noticia que necesitan de hallarse los Resguardos en el exercicio activo propio de su instituto, remitirán los Administradores cada quince dias á la Direccion de Rentas y á la Administracion general del Tabaco puntuales relaciones de su estado, y los Comandantes en fin de cada mes otra de las salidas que hayan hecho, su duracion, circunstancias y progresos, de que por las mismas Direcciones se me dará cuenta sucinta, manifestando lo que advirtieren y notaren sobre ellas. A los Intendentes les pasarán los Administradores y Comandantes iguales relaciones para que me las remitan con su Visto-Bueno ó la exposicion que hallen necesaria; de modo que estas lleguen á mis manos al mismo tiempo que las otras á las de los Directores y Administradores generales.

Por estos se comunicarán á todas las Administraciones exemplares de este Decreto é Instruccion, como yo lo haré derechamente á los Intendentes para que unos y otros cuiden de su observancia y cumplimiento en la parte que les toque.—Pedro de Lerena.

D. Alberto Maria Suarez, Organero, construye un registro general por el qual con un movimiento de pié se cierran todos los registros que tenga el órgano, y cada uno de por sí sin tener que perder compas el que executa. Quita tambien repastos sin desmontar ni quitar grado de voz; añade registros con toda propiedad, y algunos modernos; y otros diferentes movimientos, todo con equidad. Vive en Madrid calle del Olivo alto posada de las Animas, quarto baxo.

Soneto y setenas métricas á la feliz y gloriosa union de España con Portugal. Se hallarán en la Librería de Correa frente á S. Felipe el Real.

Carta de un cortesano á un amigo suyo sobre las modas y exceso del luxu en la Corte. Anacreóntica 2.<sup>a</sup> que en continuacion á los avisos de una Dama sobre el perjudicial uso de las cotillas, escribia D. Juan de Caldevilla Bernaldo de Quirós. Se vende con la antecedente en las Librerías de Ibarra calle de la Gorguera, de Esparza puerta del Sol, y en el puesto de Saturnino Fernandez gradas de S. Felipe.

Tratado de la vanidad del mundo, con las 100. meditaciones del amor de Dios, por el V. P. Fr. Diego de S. Cristoval conocido por el apellido de *Estrella*, Navarro. Nueva edicion corregida con el mayor cuidado é ilustrada con la vida del autor y su retrato, por el Sr. D. Julian de S. Cristoval y Eguiarreta, del Consejo de S. M. en el Supremo de la Guerra. 2 tomos en 4.<sup>o</sup> papel de marquilla impresos por D. Joachín Ibarra. Se hallará en la Librería de los herederos de Mena calle de las Carretas frente al Correo, donde tambien se vende suelto el retrato del autor grabado por Selma.